



MINISTERIO DE HACIENDA
15 ENE 2018
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL



REF.: APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA DEL INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO PARA EL AÑO 2018.

Ministerio de Hacienda
Reg. 847XX / 19.12.17

SANTIAGO 28 DIC. 2017

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA
JEFE OFICINA DE PARTES

EXENTO N° 599 /

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPART JURIDICO		
DEPART R Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEPART C CENTRAL		
SUB DEPART E CUENTAS		
SUB DEPART CP Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART VOP U y T		
SUB DEPART MUNICIP		

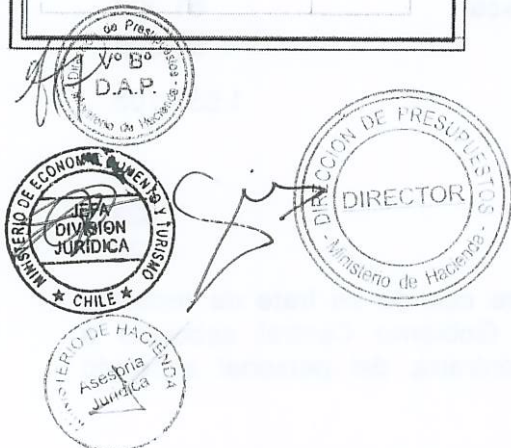
VISTOS: La ley N° 19.701, el artículo 11 de la Ley N° 18.196, el artículo 68 de la Ley N° 18.591, los decretos exentos conjuntos Nos. 724 de 2001 y 811 de 2010, ambos de los Ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Reconstrucción, la Ley N° 21.053, Ley de Presupuestos para el Sector Público año 2018.

DECRETO:

APRUEBESE el presupuesto de caja del Instituto de Fomento Pesquero para el año 2018, según lo siguiente:

REFRENDACION

REF POR \$
 IMPUTAC
 ANOT POR \$
 IMPUTAC
 DEDUC DTO



10694/2017

INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO

PRESUPUESTO DE CAJA 2018
(Cifras en miles de pesos del año 2018)

<u>SUBT</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	
			INGRESOS	23.509.954
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	517.500
02			RENTA DE INVERSIONES	41.040
04			VENTA DE ACTIVOS	10.000
06			TRANSFERENCIAS	19.725.758
	62		Del Sector Público	19.725.758
		041	Subsecretaría de Pesca	1.278.125
		042	CORFO	619.523
		043	Subsecretaría de Economía	17.527.860
		044	Gobierno Regional de Aysén	300.250
07			OTROS INGRESOS	90.812
	79		Otros	90.812
11			SALDO INICIAL DE CAJA	3.124.844
			GASTOS	23.509.954
21			GASTOS EN PERSONAL	10.584.100
23			BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	10.046.632
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	307.800
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136.717
		31	Transferencias al Sector Privado	54.770
		34	Transferencias al Fisco	81.947
26			INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	12.297
	42		Gastos Financieros	12.297
31			INVERSIÓN REAL	836.000
		51	Vehículos	40.000
		55	Proyectos de Inversión	796.000
50			AMORTIZACIONES	51.300
		91	Amortizaciones Internas Deuda No Fiscal	51.300
		001	Corto Plazo	51.300
90			SALDO FINAL DE CAJA	1.535.108

GLOSAS:

(1)	Dotación máxima de personal permanente:	623
(2)	Dotación máxima de personal transitoria:	29

No podrá contratarse personal con carácter de permanente cuando se trate de recursos obtenidos de fondos concursables y transferencias del Gobierno Central asociado a Convenios de carácter transitorio, no renovables. Los contratos del personal asociado deberán consignar dicha situación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
MACARENA LOBOS PALACIOS
Ministra de Hacienda (S)

MINISTERIO DE HACIENDA
COORDINADORA
GENERAL
MODERNIZACION DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y TURISMO
JORGE RODRIGUEZ GROSSI
Ministro de Economía, Fomento
y Turismo

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y TURISMO
SECRETARIA DE ECONOMIA FOMENTO Y TURISMO

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda Atte. a usted

MACARENA LOBOS PALACIOS
Subsecretaria de Hacienda

**CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON**

NUEVA RECEPCIÓN

Con Oficio N°

DEPART. JURÍDICO		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$.....
 IMPUTAC.....
 ANOT. POR \$.....
 IMPUTAC.....
 DEDUC. DTO.....

--	--	--